

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ALICIA URIBE HERNANDEZ Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 100,000 CIEN MIL PESOS  
 Correspondiente a POR PAGO DE 20 ALOJAMIENTOS (05 ALOJAMIENTOS EL DIA 28/11, 10 ALOJAMIENTOS EL DIA 29/11 Y 05 ALOJAMIENTOS EL DIA 30/11) PARA LAS DELEGACIONES QUE ASISTIERON A LA FERIA CIENTIFICA REALIZADA LOS DIAS 29 30 DE NOVIEMBRE EN CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 052 -  
 Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	52	06/12/2010	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :448

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		100,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	100,000	
Totales		100,000	100,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	100,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		100,000
Totales		100,000	100,000

 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MAURICIO OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_  
 V° Bueno Jefe Contabilidad

 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 TESORERO  
 V° Bueno Tesorero